



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006673 - 06.11.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 84.817.- (Ochenta y cuatro mil ochocientos diecisiete pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externo al Sr. Sebastián Gutiérrez Lillo de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad [REDACTED] en el marco de su participación en la presentación del paper "Sistema de información Web, para la consignación y Ruteo de Vehículos con datos determinísticos" en Copiapó, desde el 13 al 14 de Junio 2018, en el marco de Proyecto FONDEF IT17M10012, dirigido por Sr. Ismael Soto.

2. El gasto de \$ 84.817.- (Ochenta y cuatro mil ochocientos diecisiete pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 69-88181-5 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1150.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/csp

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central

